

	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000389

Nit: 800020045-9

viernes, 12 de septiembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000304	12-sept.-25
-----------------------------	-----	------------	-------------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE EDUSKILLS COLOMBIA SAS **CC o NIT** 901810495 **DV** 6
DIRECCION CALLE 7B 6 70 BARRIO EL JORDAN **TELEFONO** 3172965858
BANCO **CUENTA** **TIPO CUENTA** CTA AH
CHEQUE No 138 **VALOR PAGO** 6,594,224.00

DESCRIPCION

PAGO DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, MG-CDSP-021-2025, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEORICO PRÁCTICAS, PARA

SON SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
1110050201		Bogotá 616634317 Proposito General Fonpet	00.00	6,594,224.00			
13110101	1.1.01.02.218.1.	Tasa Prodeporte y Recreación 2%	00.00	139,000.00	Tasa Prodep	6,949,084.00	2.000
13058801	1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro-Cultura 60%	00.00	139,000.00	Estampilla	6,949,084.00	2.000
13058807	1.1.01.02.300.61	Estampilla para la Justicia familiar 2%	00.00	139,000.00	Estampilla	6,949,084.00	2.000
13058802	1.1.01.02.300.01	Estampilla Pro-Adulto Mayor 70%	00.00	278,000.00	Estampilla	6,949,084.00	4.000
24362502		Retencion IVA 15% Servicios	00.00	60,000.00	I.V.A.	400,140.00	15.000
24010101	2.3.22.2201073.220107308.2.3	Bienes y Servicios	7,349,224.00	00.00			
SUMAS IGUALES			7,349,224.00	7,349,224.00			

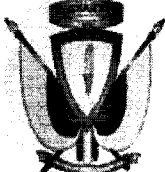
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000270	2025000248	2.3.22.2201073.220107308.2.3	SIMULACROS REALIZADOS . FUENTE: 1.3.1.1.10-RETIROS FONPET	ALCALDIA MUNICIPAL	7,349,224.00
2.02.02.009.1.3.1.1.10					

TOTAL PRESUPUESTO

7,349,224.00

Elaboró: HACIEND	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
		
JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO ALCALDE MUNICIPAL	YOLANDA MUÑOZ ORJUELA SECRETARIA DE HACIENDA	c.c ó Nit

	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000390

Nit: 800020045-9

viernes, 12 de septiembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000304	12-sept.-25
-----------------------------	-----	------------	-------------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE EDUSKILLS COLOMBIA SAS **CC o NIT** 901810495 **DV** 6
DIRECCION CALLE 7B 6 70 BARRIO EL JORDAN **TELEFONO** 3172965858
BANCO **CUENTA** **TIPO CUENTA** CTA AH
CHEQUE No 31 **VALOR PAGO** 2,700,000.00
DESCRIPCION

PAGO DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, MG-CDSP-021-2025, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEORICO PRÁCTICAS, PARA

SON DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
1110060101		Agrario 15283002281 SGP Proposito General - Maestra	00.00	2,700,000.00			
13110101	1.1.01.02.218.1.	Tasa Prodeporte y Recreación 2%	00.00	60,000.00	Tasa Prodep	3,000,000.00	2.000
13058801	1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro-Cultura 60%	00.00	60,000.00	Estampilla	3,000,000.00	2.000
13058807	1.1.01.02.300.61	Estampilla para la Justicia familiar 2%	00.00	60,000.00	Estampilla	3,000,000.00	2.000
13058802	1.1.01.02.300.01	Estampilla Pro-Adulto Mayor 70%	00.00	120,000.00	Estampilla	3,000,000.00	4.000
24010101	2.3.22.2201073.220107308	Bienes y Servicios	3,000,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			3,000,000.00	3,000,000.00			

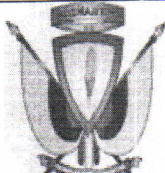
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000270	2025000248	2.3.22.2201073.220107308.2.3	SIMULACROS REALIZADOS . FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	ALCALDIA MUNICIPAL	3,000,000.00

TOTAL PRESUPUESTO

3,000,000.00

Elaboró: HACIEND	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
 JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO ALCALDE MUNICIPAL	 YOLANDA MUÑOZ ORJUELA SECRETARIA DE HACIENDA	c.c ó Nit

	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:
	PROCESO FINANCIERO	Versión:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000391

Nit: 800020045-9

viernes, 12 de septiembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000304	12-sept.-25
-----------------------------	-----	------------	-------------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	EDUSKILLS COLOMBIA SAS	CC o NIT	901810495	DV	6
DIRECCION	CALLE 7B 6 70 BARRIO EL JORDAN	TELEFONO	3172965858		
BANCO		TIPO CUENTA	CTA AH		
CHEQUE No	119	VALOR PAGO	3,285,716.00		
DESCRIPCION					

PAGO DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, MG-CDSP-021-2025, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEORICO PRÁCTICAS, PARA

SON TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

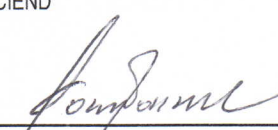
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
1110060105		Agrario 15283002646 SGP Educación - Maestra	00.00	3,285,716.00			
13110101	1.1.01.02.218.1.	Tasa Prodeporte y Recreación 2%	00.00	73,000.00	Tasa Prodep	3,650,716.00	2.000
13058801	1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro-Cultura 60%	00.00	73,000.00	Estampilla	3,650,716.00	2.000
13058807	1.1.01.02.300.61	Estampilla para la Justicia familiar 2%	00.00	73,000.00	Estampilla	3,650,716.00	2.000
13058802	1.1.01.02.300.01	Estampilla Pro-Adulto Mayor 70%	00.00	146,000.00	Estampilla	3,650,716.00	4.000
24010101	2.3.22.2201073.220107308	Bienes y Servicios	3,311,874.65	00.00			
24010101	2.3.22.2201073.220107308	Bienes y Servicios	338,841.35	00.00			
SUMAS IGUALES			3,650,716.00	3,650,716.00			

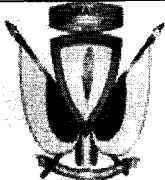
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000270	2025000248	2.3.22.2201073.220107308.2.3 2.02.02.009.1.2.4.1.03	SIMULACROS REALIZADOS . FUENTE: 1.2.4.1.03-SGP-EDUCACION- CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	ALCALDIA MUNICIPAL	338,841.35
2025000270	2025000248	2.3.22.2201073.220107308.2.3 2.02.02.009.1.3.3.6.03	SIMULACROS REALIZADOS . FUENTE: 1.3.3.6.03-R.B. SGP-EDUCACION- CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	ALCALDIA MUNICIPAL	3,311,874.65

TOTAL PRESUPUESTO

3,650,716.00

Elaboró: HACIEND Aprobo:  JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO ALCALDE MUNICIPAL	Modifico: Reviso:  YOLANDA MUÑOZ ORJUELA SECRETARÍA DE HACIENDA	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit
--	--	--

	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2025000304

Nit: 800020045-9

viernes, 12 de septiembre de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	EDUSKILLS COLOMBIA SAS	CC o NIT	901810495	DV	6
DIRECCION	CALLE 7B 6 70 BARRIO EL JORDAN	TEL	3172965858		
DESCRIPCION	PAGO DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, MG-CDSP-021-2025, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR MEDIO DE LA IMPLEMENTCIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEORICO PRÁCTICAS, PARA				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55010607	Apoyo Preparación Presentación de Pruebas de Estado	338,841.35	00.00
55010607	Apoyo Preparación Presentación de Pruebas de Estado	3,000,000.00	00.00
55010607	Apoyo Preparación Presentación de Pruebas de Estado	7,349,224.00	00.00
55010607	Apoyo Preparación Presentación de Pruebas de Estado	3,311,874.65	00.00
24010101	Bienes y Servicios	00.00	13,999,940.00
SUMAS IGUALES		13,999,940.00	13,999,940.00
Documento	Valor a Girar	13,999,940.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000270	2025000248	2.3.22.2201073.220107308.2.3 2.02.02.009.1.2.4.1.03	SIMULACROS REALIZADOS . FUENTE: 1.2.4.1.03-SGP-EDUCACION- CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	ALCALDIA MUNICIPAL	338,841.35
2025000270	2025000248	2.3.22.2201073.220107308.2.3 2.02.02.009.1.2.4.3.03	SIMULACROS REALIZADOS . FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	ALCALDIA MUNICIPAL	3,000,000.00
2025000270	2025000248	2.3.22.2201073.220107308.2.3 2.02.02.009.1.3.1.1.10	SIMULACROS REALIZADOS . FUENTE: 1.3.1.1.10-RETIROS FONPET	ALCALDIA MUNICIPAL	7,349,224.00
2025000270	2025000248	2.3.22.2201073.220107308.2.3 2.02.02.009.1.3.3.6.03	SIMULACROS REALIZADOS . FUENTE: 1.3.3.6.03-R.B. SGP-EDUCACION- CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	ALCALDIA MUNICIPAL	3,311,874.65

TOTAL PRESUPUESTO

13,999,940.00

JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL

YOLANDA MUÑOZ ORJUELA
SECRETARIA DE HACIENDA

HACIEND
Elaboró

Modificó

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-12	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión:	
		Fecha:	
	Acta de recibo final	GD TRD: Pagina 1 de 3	

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO	MG-CDSP-021-2025
FECHA	17 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEÓRICO PRÁCTICAS, PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NEIRA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ
VALOR	CATORCE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$14.000.000)
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$13´999.940)
PLAZO/DURACIÓN	SESENTA Y OCHO (68) DÍAS HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISORES	SECRETARIA DE GOBIERNO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL.

CONTRATISTA	EDUSKILLS COLOMBIA SAS NIT. 9018110495-6 R/L SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS CC. 1.049.627.767 DE TUNJA
PERIODO DE PAGO	DEL 24 DE JUNIO AL 18 DE AGOSTO DE 2025
No CDP	2025000270 DEL 17 DE JUNIO DE 2025
No REGISTRO	2025000248 DEL 18 DE JUNIO DE 2025
PLANILLA	9489683641 – 9490244200 – 9489683580 – 9490244498 – 9490244617 – 9491607267

Entre los suscritos a saber **JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO**, mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVA- BOYACA**, actuando como Alcalde y representante legal, de



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



26

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-12	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión:	
		Fecha:	
	Acta de recibo final	GD TRD: Pagina 2 de 3	

conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE, EDITH JOHANA PIRE CAMARGO**, designado como supervisor por parte del Municipio, por una parte y por la otra, **EDUSKILLS COLOMBIA SAS, NIT. 9018110495-6** representada legalmente por **SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS**, cedula de ciudadanía No. 1.049.627.767 de Tunja, quien para efectos de este contrato se denominará la (el) **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente **ACTA FINAL** del contrato cuyo **OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEÓRICO PRÁCTICAS, PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NEIRA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025**, según la siguiente relación:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 14´000.000	
Valor Adicional	\$ 0,00	
Pago anticipado		\$ 0,00
Valor actas canceladas		\$ 0,00
Valor presente acta		\$ 13´999.940
Saldo		\$ 60
Sumas iguales	\$ 14´000.000	\$ 14´000.000

El contratista certificó el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con las normas legales vigentes.

Para el Presente contrato se afectará el siguiente rubro presupuestal:

RUBROS	NOMBRE	CONTRATAD O	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.22.2201 073.220107 308.2.3.2.0 2.02.009.1. 2.4.1.03	Simulacros realizados – Fuente: 1.2.4.1.03-SGP- EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 338.841,35	\$0.00	\$338.841,35	\$0.00
2.3.22.2201 073.220107 308.2.3.2.0 2.02.009.1. 2.4.3.03	Simulacros realizados – Fuente: 1.2.4.3.03-SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 3´000.000	\$0.00	\$3´000.000	\$0.00
2.3.22.2201 073.220107 308.2.3.2.0	Simulacros realizados – Fuente: 1.3.1.1.10-RETIROS FONPET	\$ 7´349.284	\$0.00	\$7´349.224	\$ 60



23

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-12	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión:	
	Acta de recibo final	Fecha:	
		GD TRD:	
		Página 3 de 3	

2.02.009.1. 3.1.1.10					
2.3.22.2201 073.220107 308.2.3.2.0 2.02.009.1. 3.3.6.03	Simulacros realizados – Fuente: 1.3.3.6.03-R.B. SGP- EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 3'311.874,6 5	\$0.00	\$3'311.874,65	\$0.00
TOTALES		\$14'000.000	\$0.00	\$13'999.940	\$ 60

En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
 JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO CC 4.121.049 DE GACHANTIVÁ ALCALDE MUNICIPAL	 EDUSKILLS COLOMBIA SAS NIT. 9018110495-6 R/L SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS CC. 1.049.627.767 DE TUNJA
 EDITH JOHANA PIRE CAMARGO SECRETARIA DE GOBIERNO Supervisora del Contrato	



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-27	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Informe de supervisión	Fecha: 13-dic-23	
		GD TRD:	
		Página 1 de 4	

INFORME DE SUPERVISION FINAL
CONTRATO No. MG-CDSP-021-2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	EDUSKILLS COLOMBIA SAS
Identificación	NIT. 9018110495-6
Fecha de suscripción del Contrato	17 DE JUNIO DE 2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEÓRICO PRÁCTICAS, PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NEIRA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025
Plazo de Ejecución	SESENTA Y OCHO (68) DÍAS HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de Iniciación	24 DE JUNIO DE 2025
Fecha de Finalización	18 DE AGOSTO DE 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	CATORCE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$14.000.000)
Valor Honorarios mensuales	\$ 0,00
Valor ejecutado	TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$13 '999.940)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 60
Porcentaje de Ejecución	99.99%
Porcentaje por Ejecutar	0.01%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	N/A

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 24 DE JUNIO AL 18 DE AGOSTO DE 2025

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-27	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Informe de supervisión	Fecha: 13-dic-23	
		GD TRD:	
		Página 2 de 4	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Plan de Profundización: 42 horas de profundización y/o capacitaciones presenciales y/o virtuales, intensidad de 6 horas/día (7 sesiones) en la instalación educativa del municipio y de manera sincrónica, incluyendo los días de receso y los sábados a partir de las fechas acordadas con la institución educativa. Los horarios serán acordados con la administración municipal y la institución educativa. Los horarios serán acordados con la administración municipal y la institución educativa.	SESIONES	7
2	Realización de simulacro de diagnóstico de 244 preguntas para los estudiantes de grado 11°. Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: distintas, Papel: Bond, 90 grs. 40 páginas, sesión uno. 36 páginas, sesiones 2, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. Prueba con las características de la nueva prueba saber 11°, con el respectivo análisis de los resultados por componentes y competencia, (Grupal e Individual). Así mismo, que tenga entrega de resultados impresos al estudiante y consolidados a la institución educativa e incluya socialización de resultados a los estudiantes y docentes de la institución. La prueba deberá realizarse de manera presencial y con los formatos físicos en la instalación de la institución educativa pública del municipio de Gachantivá.	UND	50
3	Realización de Simulacro de cierre de 244 preguntas para los estudiantes de grado 11°. Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. 40 páginas, sesión uno. 36 páginas, sesiones 2, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. Prueba de Seguimiento con las características de la nueva prueba saber 11°, con el respectivo análisis de los resultados por componentes y competencia, (Grupal e Individual). Así mismo, que tenga entrega de resultados impresos al estudiante y consolidados a la institución educativa e incluya socialización de resultados a los estudiantes y docentes de la institución. La prueba deberá realizarse de manera presencial y con los formatos físicos en la instalación de la institución educativa pública del municipio.	UND	50
4	Cuadernillo de talleres para la preparación de pruebas saber, talleres con preguntas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales- PREPÁRATE MULTIÁREAS está orientado a la divulgación, resolución y fortalecimiento de competencias para el afianzamiento de la prueba saber, en el que se garantiza a un acercamiento progresivo a la estructura de la prueba saber.	UND	50
5	Conferencias virtuales - Orientación vocacional y profesional: Dirigido a estudiantes de grado 11°, en el cual les permita tener más herramienta que les ayude a la deliberación al momento de escoger una carrera universitaria o de educación superior.	CONFERENCIAS	1

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **MG-CDSP-021-2025**, se encuentra EJECUTADO, con un porcentaje de AVANCE del 99.99%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-27	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Informe de supervisión	Fecha: 13-dic-23	
		GD TRD:	
		Página 3 de 4	

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-27	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Informe de supervisión	Fecha: 13-dic-23	
		GD TRD:	
		Página 4 de 4	



7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Gachantivá, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
Secretaria de Gobierno
Supervisora del Contrato
No. **MG-CDSP-021-2025**



DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

ddefa3f05f9d398a6e1894c51b9b8e8ecf717cc7cd8c458d145aa9f1490ebc1104ada46f4fc285136b35c1046d244e27

Número de Factura: FEED-12

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 18/08/2025

Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario

Fecha de Vencimiento: 18/09/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EDUSKILLS COLOMBIA SAS

Nombre Comercial: EDUSKILLS COLOMBIA SAS

Nit del Emisor: 901810495

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Boyacá

Régimen Fiscal: O-47

Municipio / Ciudad: Tunja

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 7 B 6 70 EL JORDAN

Actividad Económica: 8560

Teléfono / Móvil: 3172965858

Correo: eduskillscolombia@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE GACHANTIVA

País: Colombia

Tipo de Documento: NIT

Departamento: Boyacá

Número Documento: 800020045

Municipio / Ciudad: Gachantivá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Dirección: Calle 5#4-27

Régimen fiscal: R-99-PN

Teléfono / Móvil: 3102511081

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

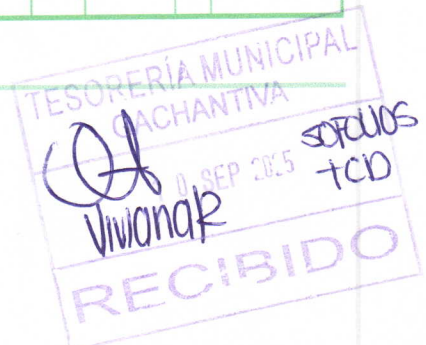
Correo: alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co

Detalles de Productos

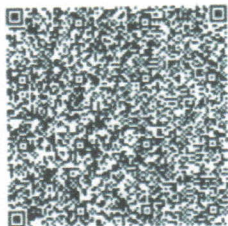
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ORIENTACION VOCACIONAL	ORIENTACION VOCACIONAL	NIU	1,00	\$ 993.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 993.800,00
2	CARTILLA MULTITAREAS PREPARATE	CARTILLA MULTITAREAS PREPARATE	NIU	50,00	\$ 9.720,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 92.340,00	19,00			\$ 486.000,00
3	SIMULACRO	SIMULACRO TIPO PRUEBA SABER 11	NIU	50,00	\$ 16.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 153.900,00	19,00			\$ 810.000,00
4	SIMULACRO	SIMULACRO TIPO PRUEBA SABER 11	NIU	50,00	\$ 16.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 153.900,00	19,00			\$ 810.000,00
5	CLASES DE PROFUNDIZACION	CLASES DE PROFUNDIZACION	NIU	42,00	\$ 250.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 10.500.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:



Datos Totales



Documento generado el:
18/08/2025 15:34:02
Documento validado por la
DIAN:
18/08/2025 15:34:03
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	13599800
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	13599800
IVA	400140
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	400140
Total neto factura (=)	13999940
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 13999940

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	13.599.800,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	13.599.800,00
IVA	400.140,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	400.140,00
Total neto factura (=)	13.999.940,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 13.999.940,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078747746 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-09-03

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901810495	6	EDUSKILLS COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	EDUTUNJA	calle 7b s 70 al jordan	TUNJA-BOYACA	7400000	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
Salud	Pago	Planilla	E	Limite	Pago		Dias Mora	
2025-06	1661863738	9469835641		2025/07/22	2025/07/30	NEQUI	8	\$117,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO														NOVEDADES													
No.	Tipología	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extra/Temp.	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Fecha Retiro	Idioma	Idioma	Idioma	Idioma	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	CC	33369831	GUZMAN LUZ EDY	Dependiente	0	No	No	X	2025/06/01	X	2025/06/01																
2	CC	1092401771	LAHNO CORREDOZ PLANA CAROLINA	Dependiente	0	No	No	X	2025/06/01	X	2025/06/01																
3	CC	109627762	MARTINEZ CONTRERAS SIMONIT JULIETH	Dependiente	0	No	No	X	2025/06/01	X	2025/06/05																
4	CC	74380799	MINTOLA MARCHAN DIEGO MAURICIO	Dependiente	0	No	No	X	2025/06/01	X	2025/06/01																
5	CC	1093398370	PROVEDA LOPEZ DIEGO AL ELINDO	Dependiente	0	No	No	X	2025/06/01	X	2025/06/01																
6	CC	4450124	VARCAS NIÑO ADRIANA MILENA	Dependiente	0	No	No	X	2025/06/01	X	2025/06/01																
Total		Afiliados(6)																									

SALARIO														PENSION							SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Ingl	Fecha Inicio Ingl	Fecha Fin vpt	Valor Ingl	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Previsional	Fondo Subsistencia	Valor No reemitido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UIC		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLFONDOS	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Variable	PORVENIR	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLFONDOS	5	\$ 237.250	168 SIN RIESGO		\$ 38.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38.000			5	\$ 237.250	4%	\$ 9.500	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$		
					\$ 1.423.500	No Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$														

CCF										RIESGOS						PARAFISCALES								
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENIA	Valor Cotización SENIA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENIA e ICBF	
0	\$ 1,900	COMFABOY	1	5 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	5 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	5 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	SI
0	\$ 1,900	COMFABOY	1	5 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	5 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	5 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	SI
0	\$ 9,500	COMFABOY	5	5 237,250	4%	\$ 9,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	5	5 237,250	0,322%	1	\$ 1,300	5	5 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	SI
0	\$ 1,900	COMFABOY	1	5 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	5 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	5 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	SI
0	\$ 1,900	COMFABOY	1	5 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	5 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	5 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	SI
0	\$ 1,900	COMFABOY	1	5 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	5 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	5 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	SI
0	\$ 1,900	COMFABOY	1	5 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	5 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	5 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	SI
0	\$ 1,900	COMFABOY	1	5 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	5 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	5 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	SI
0	\$ 1,900	COMFABOY	1	5 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	5 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	5 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	SI
\$ 19,000						\$ 19,000						\$ 2,600				\$ 0			\$ 0		\$ 0		\$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901610495	6	EDUTUNJILIS COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	EDUTUNJIA	calle 7b e 70 el Jordan	TUNJA-BOYACA	7400000	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
Pensión Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
2025-06	1661863758	9489483641	E	2025/07/22	2025/07/30	NEQUI		8	\$117,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)									
COL.FONDOS	231001	800,227,940	6	6	\$76,000	\$600	\$0	\$76,600	
COL.PENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$22,800	\$200	\$0	\$23,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$7,600	\$100	\$0	\$7,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$2,800	\$100	\$0	\$2,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	\$2,800	\$100	\$0	\$2,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$19,000	\$100	\$0	\$19,100	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	6	\$19,000	\$100	\$0	\$19,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$19,000	\$300	\$0	\$19,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$3,800	\$100	\$0	\$3,900	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$1,900	\$100	\$0	\$2,000	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$13,300	\$100	\$0	\$13,400	
TOTAL				6	\$116,800	\$1,100	\$0	\$117,900	

1000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

[illegible]

SALARIO										PENSION										SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Idi	Fecha Inicio Idi	Fecha Fin vfp	Valor	Ingres ral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC			
					\$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	FAMISANAR		1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$	\$		
					\$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	FAMISANAR		1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$	\$		
					\$ 1.423.500	No	Fijo	CO-PENSIONES	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	NIUELA EPS MOVILIDAD		1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$	\$		
					\$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	FOSTICA RÉGIMEN DE EXCEPCION SANTITAS		1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$	\$		
					\$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	\$ 47.450	168 SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600			1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$	\$		
					\$ 1.423.500	No	Fijo												\$ 38.000							\$ 9.500			

2025/08/12 03:53 p. m.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF				
NIT 901810495	6	EDUSKILLS COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	EDUTUNJA	calle 7b 6 70 el Jordan	TUNJA-BOYACA	7400000	SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-06	2025-07	1696535868	9490244200	E		2025/07/22	2025/08/12	NEQUI	21	\$60,000		
RESUMEN DE PAGO												
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR				
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)												
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$38,000	\$800	\$0	\$38,800				
PORVENIR	230301	800.224.808	8	3	\$22,800	\$400	\$0	\$23,200				
PROTECCION	230201	800.229.739	0	1	\$7,600	\$200	\$0	\$7,800				
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)												
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	5	\$1,500	\$100	\$0	\$1,600				
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)												
COMFABOY	CCF10	891.800.213	8	5	\$9,500	\$200	\$0	\$9,700				
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)												
FAMISANAR	EP5017	830.003.564	7	2	\$3,800	\$100	\$0	\$3,900				
FOSTYA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901.037.916	1	1	\$1,900	\$100	\$0	\$2,000				
NUEVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900.156.264	2	1	\$1,900	\$100	\$0	\$2,000				
SANTITAS	EP5005	800.251.440	6	1	\$1,900	\$100	\$0	\$2,000				
TOTAL				5	\$58,500	\$1,500	\$0	\$60,000				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 901810495	6	EDISONILS COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	EDUITUJA	calle 7b 6 70 el Jordan	TUNJA-BOYACA	7400000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Banco	Pago	Valor
2025-07	2025-08	1661856468	9489483580	E	2025/08/26	2025/07/30	MEQU			Dias Mora	0
											\$116,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO																	NOVEDADES																		
No.	Tiplo Id	No Id	Nombre	Tiplo Carizante	Horas Laboradas	Extra: Temp. Jero	Ext. Ext.	Fecha Radicacion Exterior	Ing	Fecha Ing	ret	Fecha ret	Ida	tue	Idp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vet	sin	Fecha Inicio sin	Fecha Fin sin	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-ir	Fecha Inicio vac-ir	Fecha Fin vac-ir	avp	w	
1	CC	33369831	CRUZ GUZMAN LUZ JEIVY	Dependiente	0	No	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01																							
2	CC	103401772	LARINO CORREDOIR DANA CAROLINA	Dependiente	0	No	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01																							
3	CC	104962776	MARTINEZ CONTRERAS SHIBET JULIETH	Dependiente	0	No	No		X	2025/07/01	X	2025/07/05																							
4	CC	71380799	INTOLA MENCHAN DIEGO MAURICIO	Dependiente	0	No	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01																							
5	CC	103398370	POVEDA LOPEZ DIEGO ALEJANDRO	Dependiente	0	No	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01																							
6	CC	44450124	MARGAS NIÑO ADELANA JULIANA	Dependiente	0	No	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01																							
Total		Afiliados(6)																																	

SALARIO												PENSION										SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Int	Fecha Inicio Int	Fecha Fin Int	YIP	Valor	Ingresal	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Substancia	Valor No retribuido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor tipoC				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLFONDOS	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	Variable	POPREVENIR		1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLFONDOS	5	\$ 237.250	1685IN	RIESGO	\$ 38.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38.000					\$ 237.250	48%	\$ 9.500				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450	48%	\$ 1.900				
						\$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$ 47.450	1685IN	RIESGO	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600					\$ 47.450						

CFE										RIESGOS					PARAMÉTRICOS									
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA o ICBF	
0	\$ 1,900	COMFAROV	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA, COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47,450	0,522%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	SI
0	\$ 1,900	COMFAROV	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA, COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47,450	0,522%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	SI
0	\$ 9,300	COMFAROV	5	\$ 237,250	4%	\$ 9,300	POSITIVA, COMPAÑIA DE SEGUROS	5	\$ 237,250	0,522%	1	\$ 1,300	5	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	SI
0	\$ 1,900	COMFAROV	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA, COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47,450	0,522%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	SI
0	\$ 1,900	COMFAROV	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA, COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47,450	0,522%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	SI
0	\$ 1,900	COMFAROV	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA, COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47,450	0,522%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	SI
0	\$ 1,900	COMFAROV	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA, COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47,450	0,522%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	SI
0	\$ 1,900	COMFAROV	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA, COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47,450	0,522%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	SI
0	\$ 1,900	COMFAROV	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	POSITIVA, COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47,450	0,522%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	SI
0	\$ 15,000					\$ 15,000						\$ 2,800				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		SI

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901810095	6	EDUSKILLS COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTTAANTES	EDUTUNIA	calle 7b 6 70 al Jordan	TUNJA-BOYACA	7400000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
Perseñ	Salud	Pago	Planilla	E	2025/08/26	2025/07/30	NEQUI		0	\$116,800
2025-07	2025-08	1661855468								

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	\$76,000	\$0	\$0	\$76,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$22,800	\$0	\$0	\$45,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$7,600	\$0	\$0	\$22,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	\$2,800	\$0	\$0	\$7,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	6	\$2,800	\$0	\$0	\$2,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)								
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$19,000	\$0	\$0	\$19,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCION	MIN002	901,037,916	1	2	\$19,000	\$0	\$0	\$19,000
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$3,800	\$0	\$0	\$3,800
TOTAL				3	\$13,300	\$0	\$0	\$13,300
				6	\$116,800	\$0	\$0	\$116,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901810495	6	EDUSKILLS COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	EDUTUNJA	calle 7b 6 70 el Jordan	TUNJA-BOYACA	7400000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Banco	Pago	Valor
2025-07	2025-08	1696599001	949024498	E			2025/08/26	2025/08/12	NEQUI	Dias Mora	0
											593,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO													
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extemp. Jero Ext.	Fecha Radicacion en el Exterior	Ing	Ing	ret	Fecha ret	ide ue tdp sup vsp	Fecha inicio vsp
1	CC	1030091461	ACOSTA WILCHES LINETH DAIANY	Dependiente	0	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01		
2	CC	1049629337	ARENAS PINTO ELIEN MAYRELY	Dependiente	0	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01		
3	CC	1033616252	ROSECA BECERRA LAURA CRISTINA ISABEL	Dependiente	0	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01		
4	CC	1033488995	GAZCON CIPRIANOCHIA ANA DEISY	Dependiente	0	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01		
5	CC	1049632338	MAESTRO ALVARO FRANCISCO JAVIER	Dependiente	0	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01		
6	CC	80770279	MENDIVIELSO MELO FRANCISCO	Dependiente	0	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01		
7	CC	7178099	ROJAS MARTINEZ ALEXANDER	Dependiente	0	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01		
8	CC	33676266	ROMERO YACA DIANA ANIELA	Dependiente	0	No		X	2025/07/01	X	2025/07/01		
Total Afiliados(8)													

NOVEDADES

84



Planilla Integrada

SALARIO										PENSION										SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	Valor vp	Integ ral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afilado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No remitido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC				
				\$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600		FAMISANAR	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$				
				\$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600		FAMISANAR	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$				
				\$ 1.423.500	No	Fijo	COL PENSIONES	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600		NUOVA E.P.S.	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$				
				\$ 1.423.500	No	Fijo	COL FONDOS	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600		FOSGA RÉGIMEN DE EXCEPCION	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$				
				\$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600		NUOVA E.P.S.	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$				
				\$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600		FOSGA RÉGIMEN DE EXCEPCION	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$				
				\$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600		FOSGA RÉGIMEN DE EXCEPCION	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$				
				\$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600		FAMISANAR	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$				
				\$ 60.800														\$ 60.800						\$ 15.200					

CCF										RIESGOS					PARAFISCALES									
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Contracción	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Contracción	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Contracción SENA	Tarifa ICBF	Valor Contracción ICBF	Tarifa ESAP	Valor Contracción ESAP	Tarifa MENA	Valor Contracción MENA	Extermed SENA e ICBF	
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900	CONFABOY	1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 47.450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1.900</																							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901810495	6	EDUSKILLS COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COIZTANTES	EDUTUNJA	calle 75 6 70 el jordan	TUNJA-BOYACA	7400000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2025-07	2025-08	1696559001	9490244498	E	2025/08/75	2025/08/12	NEQUI	\$93,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	\$60,800	\$0	\$0	\$60,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$7,600	\$0	\$0	\$7,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$30,400	\$0	\$0	\$30,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$15,200	\$0	\$0	\$15,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	\$2,400	\$0	\$0	\$2,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)	CCF10	891,800,213	8	8	\$15,200	\$0	\$0	\$15,200
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	8	\$15,200	\$0	\$0	\$15,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)								
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$5,700	\$0	\$0	\$5,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	3	\$5,700	\$0	\$0	\$5,700
NUEVA E. P. S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$3,800	\$0	\$0	\$3,800
TOTAL				8	\$93,600	\$0	\$0	\$93,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901810495	6	EDUSKILLS COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS CONTIZANTES	EDUTUNJA	calle 7b 6 70 el Jordan	TUNJA-BOYACA	7400000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1696551621	949024617	E			2025/09/22		2025/08/12	NEQUI	0	593,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLAADO													NOVEDADES																								
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas laboradas	Extranj Temp. Jero	Ext. Excl.	Fecha Reduccion en el Exterior	Fecha Ing	Fecha ret	Fecha ide	lae	tdp	tap	vsp	Fecha inicio vsp	cor	vat	sin	Fecha inicio sin	Fecha Fin sin	lgo	Fecha inicio lgo	Fecha Fin lgo	lma	Fecha inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vr					
1	CC	1050091461	ACOSTA WILCHES LINETH DAVANY	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/01	X																										
2	CC	72369001	ARIAS VARGAS CARLOS ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/01	X																										
3	CC	33369831	CAJIZ GUZMAN LUZ EDDY	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/01	X																										
4	CC	105368895	GAZON CIPRIANO ANA DEBY	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/01	X																										
5	CC	8070279	MEJENDIVELSO MELO FRANCISCO	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/01	X																										
6	CC	1023881373	PATINO MODOGOLON MARIO ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/01	X																										
7	CC	1052398370	BOVEDA LOPEZ DIEGO ALEJANDRO	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/01	X																										
8	CC	71780991	BOJAS MARTINEZ ALEXANDER	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/01	X																										
Afilados(8)																																					



Planilla Integrada

SALARIO										PENSION										SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Idi	Fecha Inicio Idi	Fecha Fin Idi	Vip	Valor Integ ral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Employer	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No remitido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						\$ 1.423.500	No	PROTECCION	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	FAMISANAR		1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$
						\$ 1.423.500	No	COL PENSIONES	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	NUOVA EPS MONTIADO		1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$
						\$ 1.423.500	No	COL FONDOS	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCION		1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$
						\$ 1.423.500	No	COL FONDOS	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCION		1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$
						\$ 1.423.500	No	PROTECCION	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCION		1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$
						\$ 1.423.500	No	PROTECCION	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCION		1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$
						\$ 1.423.500	No	COL PENSIONES	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	NUOVA E.P.S.		1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$
						\$ 1.423.500	No	PORVENIR	1	\$ 47.450	16% SIN RIESGO		\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCION		1	\$ 47.450	4%	\$ 1.900	\$
																			\$ 60.800							\$ 15.200

CCF										RIESGOS						PARAFISCALES								
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Contratación	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Contratación	Días	IBC	Tarifa SEHA	Valor Contratación SEHA	Tarifa ICEF	Valor Contratación ICEF	Tarifa ESNF	Valor Contratación ESNF	Tarifa MCH	Valor Contratación MCH	Extermed SEHA e ICEF	
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
0	\$ 1,900	CONFABOY	1	\$ 47,450	4%	\$ 1,900	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	1	\$ 47,450	0,322%	1	\$ 300	1	\$ 0	0%									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e		
NIT 901810495	6	EDUSMILIS COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COIZTANTES	EDUTUNJA	calles 7b e 7d el Jordan	TUNJA-BOYACA	7400000	ICBF	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-08	2025-09	1695551621	9490244617	E	2025/09/22	2025/08/12	MEQUI		0	\$93,600
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)										
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	\$60,800	\$0	\$0	\$60,800		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$15,200	\$0	\$0	\$15,200		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$7,600	\$0	\$0	\$7,600		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$22,800	\$0	\$0	\$22,800		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)										
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	\$2,400	\$0	\$0	\$2,400		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$15,200	\$0	\$0	\$15,200		
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	8	\$15,200	\$0	\$0	\$15,200		
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)										
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$1,900	\$0	\$0	\$1,900		
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCION	MIN002	901,037,916	1	5	\$9,500	\$0	\$0	\$9,500		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$1,900	\$0	\$0	\$1,900		
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$1,900	\$0	\$0	\$1,900		
TOTAL				8	\$93,600	\$0	\$0	\$93,600		



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación

dv

Razon Social

Clase Aportante

Secursal Principal

Direccion

Ciudad-Departamento

Teléfono

Exonerado SENA e ICBF

NIT 901810495

6

EDUSKILLS COLOMBIA SAS

A - 200 O MAS COTIZANTES

EDUTUNIA

calle 70 6 70 el jordan

TUNJA-BOYACA

7400000

SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

Clave

Tipo

Fecha

Pago

Valor

Pension

Salud

Pago

Planilla

Planilla

Limite

Pago

Dias Mora

2025-08

2025-09

1733519871

9491607267

E

2025/09/22

2025/09/09

NEQUI

fiarcco

0

523.300

LÍQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLLEADO

NOVEDADES

Tpo	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extra	Temp. Ecl.	Fecha Radicacion en el Extran	Ing	Fecha Ing	ret	fecha ret	cte	tar	tóp	iso	vap	Fecha Inicio vap	cur	ret	sin	Fecha Inicio sin	Fecha Inicio sin	Fecha Inicio sin	Fecha Fin sin	Fecha Fin sin	Fecha Fin sin	Fecha Inicio vac	Fecha Inicio vac	Fecha Fin vac	Fecha Fin vac	Fecha Fin vac	Fecha Fin vac
1	CC	1003346124	SOITLO VILLAMIL JONATHAN CAMILO	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/01	X	2025/08/02																					

Total Afectados: 1

SALARIO											PENSION										SALUD						
2	Fecha inicio vcl	Fecha Fin vcl	Pr M	Fecha inicio M	Fecha Fin M	Valor vcl	Importe real	Tipo de Salario	Administradora	Clas	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Previdi	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Solidaridad	Valor No retribuido	TOTAL	APR Dedicar	Administradora en línea	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor DUC	
						\$ 1.421.500	No	Fijo	PROVIDENT	2	\$ 94.000	165510	RIESGO	\$ 15.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.200			\$ 94.000	46	\$ 1.600	\$
																					\$ 15.200						\$ 3.800

CCF										RIESGOS					PARAFISCALES								
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	IBAF	BC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENAP ICBF
0		COMPAÑIA DE	2	\$ 94.908	42	\$ 3.100	COMPAÑIA DE	2	\$ 94.908	0,5226	1	\$ 508	2	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	SI
\$ 1.800												\$ 508		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
\$ 1.800						\$ 3.100						\$ 508				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
NIT 901810495	6	EDUSKILLS COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	EDUTUNJA	calle 79 6 70 el Jordan	TUNJA-BOYACA	7400000	SI			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	1763519871	9491607267	E		2023/09/22	2023/09/09	MEQUI		0	\$23,300
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO											
CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR				
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$15,200	\$0	\$0	\$15,200				
POREVENIR			230301	800,224,808	8	1	\$15,200	\$0	\$0	\$0	\$15,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$500	\$0	\$0	\$500	\$0	\$0	\$0	\$500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS			14-23	860,011,153	6	1	\$500	\$0	\$0	\$0	\$500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$3,800	\$0	\$0	\$3,800	\$0	\$0	\$0	\$3,800
COMFARBOY			CCFTIO	891,800,213	8	1	\$3,800	\$0	\$0	\$0	\$3,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$3,800	\$0	\$0	\$3,800	\$0	\$0	\$0	\$3,800
SANTITAS			EP5005	800,251,440	6	1	\$3,800	\$0	\$0	\$0	\$3,800
TOTAL			1	\$23,300	\$0	\$0	\$23,300	\$0	\$0	\$0	\$23,300

59

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-13	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión:	
	Acta de liquidación	Fecha:	
		GD TRD:	
		Página 1 de 3	

ACTA DE LIQUIDACION			
FECHA PRESENTE ACTA	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
CONTRATO <u> x </u> CONVENIO <u> </u>	MG-CDSP-021- 2025	FECHA:	17 DE JUNIO DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEÓRICO PRÁCTICAS, PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NEIRA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025		
VALOR	CATORCE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$14.000.000)		
PLAZO/DURACIÓN	SESENTA Y OCHO (68) DÍAS HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2025		
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Gachantivá		
CONTRATISTA	EDUSKILLS COLOMBIA SAS		
NIT/CEDULA	9018110495-6		
REPRESENTANTE LEGAL	SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS		
CEDULA	1.049.627.767 DE TUNJA		
SUPERVISOR	EDITH JOHANA PIRE CAMARGO		
FECHA DE INICIO	24 DE JUNIO DE 2025		
ACTA DE SUSPENSION	N/A		
ACTA DE REINICIACION	N/A		
ADICIONAL No. <u> </u>	N/A		
VALOR \$	N/A		
PRORROGA No. <u> </u>	N/A		
TIEMPO	N/A		
PERIODO DE PAGO	Pago final del 24 de junio al 18 de agosto de 2025		
PLANILLA	9489683641 – 9490244200 – 9489683580 – 9490244498 – 9490244617 – 9491607267		
No CDP	2025000270 DEL 17 DE JUNIO DE 2025		
No REGISTRO	2025000248 DEL 18 DE JUNIO DE 2025		
SUPERVISOR	EDITH JOHANA PIRE CAMARGO. Secretaria de Gobierno.		

JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.121.049 expedida en Gachantivá, en nombre y representación del Municipio de GACHANTIVA Boyacá en su condición de Alcalde Municipal, y que en adelante se denominará el **MUNICIPIO**, **EDITH JOHANA PIRE CAMARGO**, **SUPERVISORA DEL CONTRATO** y por la otra parte **EDUSKILLS COLOMBIA SAS**, **NIT. 9018110495-6** representada legalmente por **SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS**, cedula de ciudadanía No. 1.049.627.767 de Tunja, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado por la presente acta y a partir de la fecha de suscripción, en liquidar el contrato **No. MG-CDSP-021-2025**, previas las siguientes consideraciones:



Aspectos Generales del Contrato: (i) PLAZO DE EJECUCIÓN. Suscrito el 17 de junio de 2025, con un plazo de ejecución, desde la firma del acta de inicio hasta el 18 de agosto de 2025. VALOR. El valor inicial del contrato ascendió a la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$14.000.000), cuyo OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEÓRICO PRÁCTICAS, PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NEIRA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025.

1. Que de conformidad con los establecido en los estudios previos, atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2013) y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.
2. Que cumplido el plazo señalado en el contrato **No. MG-CDSP-021-2025**, este se terminó por cumplimiento del plazo acordado, por tal razón se debe liquidar en el término legal.
3. La fecha en la que concluyó el plazo fue (18 de agosto de 2025) se encuentra dentro de los tiempos señalados y que por vía legal.
4. Que el supervisor del **CONTRATO No. MG-CDSP-021-2025**, Avalo el informe final del objeto contractual.

Por lo expuesto, y acorde con los documentos que reposan en la carpeta del referido contrato se dispone a liquidarlo, en los siguientes términos: **CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION:** Liquidar de común acuerdo el contrato **No. MG-CDSP-021-2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA**, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor, en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	18 DE AGOSTO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 14'000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 13'999.940
SALDO SIN EJECUTAR	\$ 60

Con el presente pago se afecta presupuestalmente los siguientes rubros:

RUBROS	NOMBRE	CONTRATAD O	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
--------	--------	----------------	-------	------------------	--------

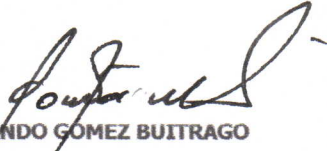
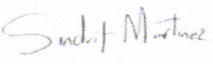


2.3.22.2201 073.220107 308.2.3.2.0 2.02.009.1. 2.4.1.03	Simulacros realizados – Fuente: 1.2.4.1.03-SGP- EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 338.841,35	\$0.00	\$338.841,35	\$0.00
2.3.22.2201 073.220107 308.2.3.2.0 2.02.009.1. 2.4.3.03	Simulacros realizados – Fuente: 1.2.4.3.03-SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 3 '000.000	\$0.00	\$3 '000.000	\$0.00
2.3.22.2201 073.220107 308.2.3.2.0 2.02.009.1. 3.1.1.10	Simulacros realizados – Fuente: 1.3.1.1.10-RETIROS FONPET	\$ 7 '349.284	\$0.00	\$7 '349.224	\$ 60
2.3.22.2201 073.220107 308.2.3.2.0 2.02.009.1. 3.3.6.03	Simulacros realizados – Fuente: 1.3.3.6.03-R.B. SGP- EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 3 '311.874,6 5	\$0.00	\$3 '311.874,65	\$0.00
TOTALES		\$14 '000.000	\$0.00	\$13 '999.940	\$ 60

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato **No. MG-CDSP-021-2025** y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo.

TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **No. MG-CDSP-021-2025**, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MUNICIPIO y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
 JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO CC 4.121.049 DE GACHANTIVÁ ALCALDE MUNICIPAL	 EDUSKILLS COLOMBIA SAS NIT. 9018110495-6 R/L SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS CC. 1.049.627.767 DE TUNJA
 EDITH JOHANA PIRE CAMARGO SECRETARIA DE GOBIERNO Supervisora del Contrato	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JUAN JOSÉ NEIRA"
GACHANTIVÁ - BOYACÁ

NIT. 800040030-4

DANE 315285003141

Resolución de Aprobación de Estudios No.02472 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de Fusión y Licencia de Funcionamiento No.3286 de 23 de diciembre de 2008

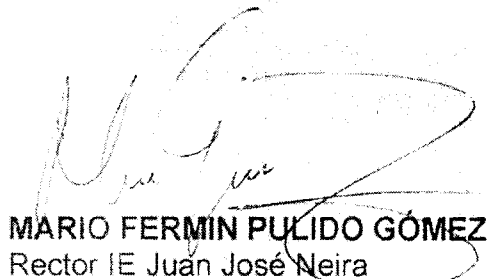
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN JOSÉ NEIRA

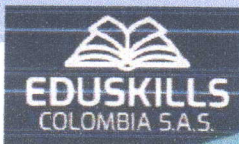
CERTIFICA QUE:

La empresa **EDUSKILLS COLOMBIA SAS** con NIT 910810495-6 realizó la ejecución del plan de trabajo estipulado para la institución a los estudiantes de grado 11° en el periodo comprendido entre el 18 de junio al 15 de agosto del 2025, con una intensidad horaria de 42 horas, desarrollando la aplicación de 2 simulacros presenciales (Simulacro Pruebas Saber 11), entrega de cuadernillos, socialización de resultados individual, grupal y por áreas a los estudiantes de la institución, informes de sugerencias metodológicas basado en los resultados obtenidos en los simulacros, realización de clases temáticas, didácticas y pedagógicas en las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas y Física, Ciencias Naturales, Biología y Química, Ciencias Sociales e Inglés y una (1) conferencia virtual en orientación vocacional y profesional.

Se expide la presente certificación a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2025.

En constancia firma,


MARIO FERMIN PULIDO GÓMEZ
Rector IE Juan José Neira



Tunja, 09 de septiembre del 2025

Señores

ALCALDÍA DE GACHANTIVÁ

Boyacá

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que para la puesta en marcha y ejecución del contrato MG-CDSP-021-2025 con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEÓRICO PRÁCTICAS, PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABRE, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11°, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NEIRA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025", se anexó las hojas de vida ante la Alcaldía Municipal para el presente proceso y que actualmente las siguientes personas prestan sus servicios a la empresa EDUSKILLS COLOMBIA SAS, de igual manera este grupo colaboradores trabajaron en el presente contrato en el periodo comprendido entre 17 de junio al 16 de agosto 7 sesiones presenciales (clases de profundización) , 1 sesión virtual (orientación vocacional) con intensidad de 6 horas por sesión.

1. Alexander Rojas Martínez C.C.7.178.099 (3 días)
2. Joidy Cruz Guzmán C.C 33.369.831 (3 días)
3. Jonathan Camilo Sotelo Villamil Sotelo C.C 1.053.346.124 (2 días)
4. Mario Andrés Patiño Mogollón C.C 1.023.881.373 (2 días)
5. Laura Cristina Isabel Fonseca Becerra C.C 1.053.616.292 (2 días)
6. Francisco Javier Mariño Alvarado C.C 1.049.628.288 (2 días)
7. Sindrit Julieth Martínez Contreras C.C 1.049.627.767 de manera continua

Gracias por la atención prestada.

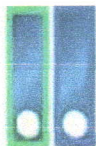
Cordialmente,

SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS

Representante Legal

teléfono 3172965858

Correo Electrónico eduskillscolombia@gmail.com



CONTADORES-CONSULTORES

ESPERANZA NEMPEQUE MURCIA
Contador Público Titulado
Universidad de Pamplona

Asesoría Tributaria, Financiera, Labora
y Contabilidad en General.
Servicio Sistematizado

CERTIFICA

QUE:

La Empresa **EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.** Identificada con NIT: 901.810.495-6, ubicada en la CI 7B 6 70 Barrio El Jordán de Tunja Boyacá, ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes, a los últimos seis meses se encuentra a paz y salvo por todo concepto, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia se firma a los once (11) días del mes de agosto de 2025, en la ciudad de Tunja. Con destino al interesado.

Atentamente,

ESPERANZA NEMPEQUE MURCIA

T.P. 208264-T

Contador Público Titulado

***** Calle 1ª 14 94 Tunja Boyacá Teléfono 3118502740*****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40016695

NEMPEQUE MURCIA

ESPERANZA

Esperanza Nempeque Murcia



FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1961

ATACO (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.47 ESTATURA 0+ S.S. RH F SEXO

25-FEB-1980 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL

NOCE DERECHO

4-0708136-70085021-F-0043019696-20010410 07774010544-02 081124250

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

208264-T

ESPERANZA
NEMPEQUE MURCIA
C.C. 40016695

RESOLUCION INSCRIPCION 660
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FECHA 14/10/2015

DIRECTOR GENERAL

Julio Cesar Acuña González

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 222255



210844

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PEX 644 44 60 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

A56DEZFB1788413

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

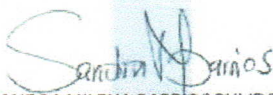
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESPERANZA NEMPEQUE MURCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40016696 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 208264-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

BOYACÁ, TUNJA, 21/05/2024

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EDUSKILLS COLOMBIA SAS** con **NIT 9018104956** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

108900488983

Cordialmente,



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141121899289



(415)7707212489984(8020) 000014112189928 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 1 0 4 9 5

6

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EDUSKILLS COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CL 7 B 6 70 EL JORDAN

42. Correo electrónico

eduskillscolombia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 2 9 6 5 8 5 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número

establecimientos

8 5 6 0

2 0 2 4 0 2 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
4. Número de formulario			141121899289		
(415)7707212489984(8020) 000014112189928 9					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 0 4 9 5		6	Impuestos y Aduanas de Tunja		2 0
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 2 4 0 2 2 2			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 4 0 3 0 5			
77. No. Matricula mercantil		2 1 9 3 0 0			
78. Departamento		1 5			
79. Ciudad/Municipio		3 8			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV
1	1 0 0	2 0 2 4 0 3 0 5			-
2	4 9	2 0 2 4 0 3 0 5			-
3	8 1	2 0 2 4 0 3 0 5			-
4					-
5					-
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141121899289



(415)7707212489984(8020) 000014112189928 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 1 0 4 9 5

6

2 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 3 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 0 4 9 6 2 7 7 6 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido CONTRERAS	106. Primer nombre SINDRIT
107. Otros nombres JULIETH	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

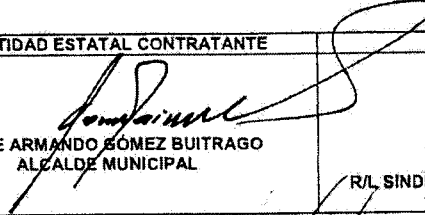
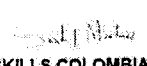
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-08	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Acta de inicio	Fecha: 12-DIC-2023	
		GD TRD: 20.14.02.07	
		Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MG-CDSP-021-2025 CELEBRADO
ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ Y EDUSKILLS COLOMBIA SAS, NIT. 9018110495-6
REPRESENTADA LEGALMENTE POR SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS CC. 1.049.627.767 DE
TUNJA

No DE PROCESO	MG-CDSP-021-2025
FECHA	24 DE JUNIO DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEÓRICO PRÁCTICAS, PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11°, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NEIRA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ
VALOR	CATORCE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$14.000.000)
PLAZO/DURACIÓN	SESENTA Y OCHO (68) DÍAS HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISORES	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	EDUSKILLS COLOMBIA SAS NIT. 901810495-6 R/L SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS CC. 1.049.627.767 DE TUNJA

Entre los suscritos a saber **JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO**, mayor de edad y vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.121.049 expedida en Gachantivá - Boyacá quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ**, actuando como Alcalde y representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE**, **EDITH JOHANA PIRE CAMARGO**, designado como supervisor por parte del Municipio, por una parte y por la otra **EDUSKILLS COLOMBIA SAS**, NIT. 901810495-6 representada legalmente por **SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS**, cédula de ciudadanía No. 1.049.627.767 de Tunja, quien para efectos de este contrato se denominará la (el) **CONTRATISTA**, hemos acordado en celebrar el presente **ACTA DE INICIO** del contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEÓRICO PRÁCTICAS, PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11°, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NEIRA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025.**

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
 JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO ALCALDE MUNICIPAL	 EDUSKILLS COLOMBIA SAS NIT. 901810495-6 R/L SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS CC. 1.049.627.767 DE TUNJA
	 EDITH JOHANA PIRE CAMARGO SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Contratos	Fecha: 12-Dic-2023 GD TRD: 20.14.02.06 Página 1 de 8	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. MG-CDSP-021-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ Y EDUSKILLS COLOMBIA SAS, NIT. 9018110495-6 REPRESENTADA LEGALMENTE POR SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS CC. 1.049.627.767 DE TUNJA.

No DE PROCESO	MG-CDSP-021-2025
FECHA	17 DE JUNIO DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEÓRICO PRÁCTICAS, PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NEIRA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ
VALOR	CATORCE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$14.000.000)
PLAZO/DURACIÓN	SESENTA Y OCHO (68) DÍAS HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISORES	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA	EDUSKILLS COLOMBIA SAS NIT. 901810495-6 R/L SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS CC. 1.049.627.767 DE TUNJA
--------------------	---

Entre los suscritos a saber **JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO**, mayor de edad y vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.121.049 expedida en Gachantivá - Boyacá quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACA**, actuando como alcalde y representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE** por una parte y por la otra **EDUSKILLS COLOMBIA SAS, NIT. 901810495-6** representada legalmente por **SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS**, cedula de ciudadanía No. 1.049.627.767 de Tunja., hemos acordado en celebrar el presente Contrato que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1. Que conforme a lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia. 2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado." 3. Que de conformidad con el artículo 315, son atribuciones del alcalde: 1- cumplir y hacer cumplir la constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo...2 - dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo... las demás que la construcción y la ley le señalen. 4. Que la Ley 1551 de 2012, los Municipios Gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos (...) 5. Que el artículo 1 de la Ley 80 de 1.993 establece: "La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales". 6. Que en la misma dirección el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Contratos	Fecha: 12-Dic-2023 GD TRD: 20.14.02.06 Página 2 de 8	

los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (...)" 7. Que lo anterior en garantía el cumplimiento de los deberes y fines esenciales del Estado, esto en virtud de diversos pronunciamientos jurisprudenciales y doctrinales al respecto, a saber: En Sentencia de Constitucionalidad C- 713 de 2009 M.P. Dra. MARÍA VICTORIA CALLE CORREA, hace la Corte hincapié en la relación existente entre la Contratación Pública y los Fines Esenciales del Estado así: *"El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado."* 8. Que la Alcaldía Municipal de Gachantivá, es una entidad territorial de naturaleza pública, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 136 de 1994 y demás normas, Leyes y decretos que la reglamenten, con autonomía administrativa y presupuestal. 9. Que en los últimos años las instituciones educativas del municipio, han presentado bajos rendimientos académicos por parte de los estudiantes de los grado 11 de las instituciones educativas, en especial es la asignatura de matemática, calculo y lenguaje dando como resultado en las pruebas que ha realizado el estado en nivel bajo, por esta razón se requiere la implementación de acciones articuladas desde el entorno pedagógico y administrativo, para que, los estudiantes fortalezcan sus habilidades en para presentar las pruebas saber en la vigencia 2025. 10. Que se pretende fortalecer y familiarizar actitudinal y aptitudinal mente a los estudiantes de los grados 11 en el manejo, desarrollo y preparación de los estudiantes para la realización de los simulacros de las pruebas de evaluación continua con los nuevos lineamientos en pruebas saber del año 2024, para los estudiantes de las instituciones educativas. 11. Que la Ley 1324 de julio 13 de 2009 "Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la Inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES", se cambió el nombre a Pruebas Saber Pro, los estudiantes necesitan fortalecerse de acuerdo a los nuevos requerimientos evaluativos. 12. Que con base en la ley 80 de 1993, Artículos 24 y 32 numeral 3º, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.1., Literal h) de la ley 1150 de 2007, las entidades pueden contratar bajo la modalidad Directa la prestación de servicios Profesionales con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida o relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de contar previamente con varias ofertas. 13. De conformidad a lo expuesto anteriormente el Municipio de Gachantivá y con base en el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Artículo 2 Numeral 4º literal h) de la ley 1150 de 2007 y ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, requiere celebrar directamente un contrato de prestación de Servicios Profesionales con personas naturales o jurídicas con experiencia en el sector público que satisfagan la necesidad planteada. 14. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 81).* 15. Que EL MUNICIPIO cuenta con apropiación presupuestal tal como se puede evidenciar en el certificado de disponibilidad presupuestal número. 2025000270 con los rubros denominados Recursos del Balance SGP-educación- calidad por matrícula oficial, SGP propósito general- propósito general libre inversión, SGP educación- calidad por matrícula oficial, retiros FONPET, por un valor de catorce millones de pesos Mc/te (\$14.000.000). 16. Que la necesidad planteada se encuentra relacionada con el plan de desarrollo 2024-2027 así: Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. Código de indicador de producto: 220107308. Indicador de producto: Simulacros realizados (SABER). 17. Que el (la) contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado bajo la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso (o) en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en el artículo 18 de la ley 1150 de



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Contratos	Fecha: 12-Dic-2023 GD TRD: 20.14.02.06 Página 3 de 8	

2007. 18. Que una vez revisada la hoja de vida del (la) contratista se determina que cumple con la idoneidad y el perfil requerido para desarrollar las actividades demandadas por la entidad. 19. Que el Municipio requiere contar con la prestación de servicios profesionales, encaminados al mejoramiento de la calidad educativa y a promover el acceso a programas de educación superior, por medio de la implementación de competencias y habilidades, teórico prácticas, para la evaluación continua con los nuevos lineamientos en pruebas saber, dirigida a los estudiantes de grado 11°, pertenecientes a la institución educativa Juan José Neira del municipio de Gachantivá- Boyacá en la vigencia 2025. 20. Finalmente se establece que las actividades a contratar, no compartan una relación laboral, no configura los elementos de un contrato de trabajo ni comporta un contrato realidad, por ende, se enmarca en el contrato de prestación de servicios, el cual, corresponde actividades y productos a entregar. 21. Que el presente contrato se rige por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES, TEÓRICO PRÁCTICAS, PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11°, PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NEIRA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ- BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025. CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Con la suscripción del presente contrato la (el) CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a: **OBLIGACIONES GENERALES:** a) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. b) Conocer Integralmente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del Municipio de Gachantivá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación c) Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. d) Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor. e) Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, Decreto 1072 del 2015, Artículo 2.2.4.2.16. **Obligaciones del contratista en especial,** las siguientes: ... (2). Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo (5). Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. f) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. g) Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. h) El contratista deberá presentar los informes mensuales parciales los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato. i) Cumplir con las obligaciones establecidas en los documentos precontractuales como estudios previos y propuesta los cuales hacen parte integral del presente contrato. j) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos. k) Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL para lo cual el contratista deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de su preferencia. l) Rendir al supervisor, informe mensual sobre la ejecución del contrato y realizar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en los términos de la Ley 789 de 2002, artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y demás normas concordantes, cancelando durante la ejecución del contrato al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos como ingreso base de cotización el equivalente al 40% de los honorarios facturados mensualmente. m) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. n) El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. o) **CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. p) El contratista se compromete junto con el supervisor a anexar a la carpeta física del expediente contractual que reposa en la secretaría de planeación los documentos que surjan durante la ejecución del contrato como actas parciales, suspensiones, reinicios, modificaciones, actas de comité a mas tardar a la primera hora hábil del tercer (3) día, contado apartir de su suscripción para publicarlo dentro del término oportuno y legal al SECOP II. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** la contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Plan de Profundización: 42 horas de profundización y/o capacitaciones presenciales y/o virtuales, intensidad de 6 horas/día (7 sesiones) en la instalación educativa del municipio y de manera sincrónica, incluyendo los días de receso y los sábados a partir de las fechas acordadas con	SESIONES	7



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO: R-A-CP-15	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión: 0	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Fecha: 12-Dic-2023	
	Contratos	GD TRD: 20.14.02.06 Página 4 de 8	

	la institución educativa. Los horarios serán acordados con la administración municipal y la institución educativa. Los horarios serán acordados con la administración municipal y la institución educativa.		
2	Realización de simulacro de diagnóstico de 244 preguntas para los estudiantes de grado 11°. Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: distintas, Papel: Bond, 90 grs. 40 páginas, sesión uno. 36 páginas, sesiones 2, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. Prueba con las características de la nueva prueba saber 11°, con el respectivo análisis de los resultados por componentes y competencia, (Grupal e Individual). Así mismo, que tenga entrega de resultados impresos al estudiante y consolidados a la institución educativa e incluya socialización de resultados a los estudiantes y docentes de la institución. La prueba deberá realizarse de manera presencial y con los formatos físicos en la instalación de la institución educativa pública del municipio de Gachantivá.	UND	50
3	Realización de Simulacro de cierre de 244 preguntas para los estudiantes de grado 11°. Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. 40 páginas, sesión uno. 36 páginas, sesiones 2, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. Prueba de Seguimiento con las características de la nueva prueba saber 11°, con el respectivo análisis de los resultados por componentes y competencia, (Grupal e Individual). Así mismo, que tenga entrega de resultados impresos al estudiante y consolidados a la institución educativa e incluya socialización de resultados a los estudiantes y docentes de la institución. La prueba deberá realizarse de manera presencial y con los formatos físicos en la instalación de la institución educativa pública del municipio.	UND	50
4	Cuadernillo de talleres para la preparación de pruebas saber, talleres con preguntas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales- PREPÁRATE MULTIÁREAS está orientado a la divulgación, resolución y fortalecimiento de competencias para el afianzamiento de la prueba saber, en el que se garantiza a un acercamiento progresivo a la estructura de la prueba saber.	UND	50
5	Conferencias virtuales - Orientación vocacional y profesional: Dirigido a estudiantes de grado 11°, en el cual les permita tener más herramienta que les ayude a la deliberación al momento de escoger una carrera universitaria o de educación superior.	CONFERENCIAS	1

IMPACTO DEL PROGRAMA

- Preparar a los estudiantes de grado Undécimo a la hora de la presentación de las pruebas saber 11° mediante la aplicación de estrategias teórico - prácticas para determinar fortalezas y debilidades en los estudiantes creando oportunidades de mejora
- Presentarle al estudiante estrategias para análisis e interpretación de enunciados y cuestionamientos presentados en las pruebas Externas realizadas por el ICFES.
- En las sesiones de profundización y refuerzos se tratarán temáticas, competencias y comprensión lectora referente a preguntas en áreas abordadas en las pruebas saber 11°
- Cada sesión de trabajo tendrá una intensidad de (06:00) horas, las cuales se realizarán en forma presencial, de acuerdo con los horarios y cronogramas acordados con la administración municipal y la institución educativa



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Contratos	Fecha: 12-Dic-2023 GD TRD: 20.14.02.06 Página 5 de 8	

- Realizar el procesamiento de los resultados obtenidos bajo estimativos estadísticos, de cada uno de los estudiantes, en cada una de las pruebas realizadas en el Establecimiento educativo para conocer, evaluar y fortalecer las debilidades encontradas en dichas pruebas. Lugar de trabajo: Las sesiones de clase se desarrollarán de manera presencial en las instalaciones de la institución educativa.
- Evaluar los procesos en función de las competencias y habilidades de los estudiantes.
- Involucrar los Estándares Básicos en Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).
- Los resultados de las pruebas aplicadas son tabulados y presentados a la institución educativa realizando un análisis de las fortalezas y debilidades por competencias y componentes
- Brindar a las instituciones educativas y estudiantes de los grados 11° una evaluación que permita diagnosticar y hacer seguimiento a las habilidades desarrolladas desde los Estándares a través de competencias.

PROCESAMIENTO DE RESULTADOS

El procesamiento de sus resultados se hará bajo estimativos estadísticos ajustados al de pruebas estandarizadas, los cuales valorarán el desempeño académico de cada uno de los estudiantes y también mostrarán el nivel académico de la institución. Estos resultados le permitirán hacer un seguimiento exhaustivo a cada uno de los estudiantes, por pruebas, áreas, lo cual le permitirá detectar fortalezas y debilidades a nivel grupal e individual.

CURSO DE SESIONES PRESENCIALES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACION DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE GRADO (11°).

- Preparar a los estudiantes de grado Undécimo para enfrentar las nuevas pruebas de estado e ingreso a la educación superior, a través de la combinación de estrategias teórico - prácticas desde el aprendizaje significativo. Permitiendo asumir un proceso activo de autoevaluación por competencias, con miras a detectar fortalezas y debilidades y así mejorar el desempeño en pruebas saber.
- Ofrecer a los estudiantes claves de lectura e interpretación de los cuestionamientos presentados en las pruebas Externas realizadas por el ICFES.
- Las sesiones para cada una de las materias involucran todo lo que tiene que ver con cada una de las áreas con preguntas reales del examen tratando temas como competencias, ámbitos, habilidades del pensamiento, comprensión lectora, nivel de dificultad, etc.
- Docentes especializados activos en el ejercicio pedagógico y didáctico con una amplia experiencia en la preparación de estudiantes para las pruebas de Estado ICFCES. Consejos útiles para la prueba. Preguntas y respuestas más comunes sobre el examen de Estado.
- Cada sesión de trabajo tendrá una intensidad de (06:00) horas, las cuales se realizarán en forma presencial

IMPACTO

- Instituciones educativas: Establecer acciones de mejora en el planteamiento curricular de cada una de las asignaturas durante el año escolar.
- Docentes: obtener información que les permita conocer el estado de la cobertura de los contenidos que se enseñaron en los ciclos anteriores y así establecer acciones de mejora a corto plazo.
- Estudiantes: Acercamiento a las pruebas estandarizadas y entrenamiento en las herramientas de evaluación de selección múltiple y única respuesta, junto con el manejo del tiempo para el desarrollo de estas.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente Contrato, EL MUNICIPIO se obliga a: 1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 4. Recibir y avalar los informes, y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que se cumpla con el objeto contractual. 5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. **PARÁGRAFO PRIMERO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la ejecución del contrato, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1.- Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. 2.- Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EL MUNICIPIO hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Contratos	Fecha: 12-Dic-2023 GD TRD: 20.14.02.06 Página 6 de 8	

cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 4. Recibir y avalar los informes, y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que se cumpla con el objeto contractual. 5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. **CLÁUSULA CUARTA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto. 7. El Contratista se encuentra plenamente facultado para ejercer la profesión o las actividades y no tiene sanciones disciplinarias que le impidan su ejercicio. 8. Tiene el conocimiento, la experiencia y las condiciones profesionales, técnicas o asistenciales necesarias para asumir el desarrollo del objeto y alcance. **CLÁUSULA QUINTA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente Contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente aplicable. **CLÁUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente Contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$14.000.000) MCTE**, la forma de pago un solo pago a la entrega del informe final; el valor incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; Cada pago se realizará previa presentación de informe, cuenta de cobro, pago de seguridad social integral en salud, los cuales deberán estar cargados en plataforma SECOP II y aprobación por parte del supervisor del contrato del informe respectivo presentado por parte del CONTRATISTA teniendo en cuenta los servicios contratados, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva, además de la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la-cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. **DEL DERECHO DE TURNO. CLÁUSULA SEPTIMA. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO, pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a la disponibilidad No. 2025000270 con los rubros 2.3.22.2201073.220107308.2.3.2.02.02.009.1.2.4.3.03 denominado simulacros realizados – Fuente: 1.2.4.3.03- SGP- Propósito General – Propósito General Libre Inversión, valor \$3.000.000, rubro 2.3.22.2201073.220107308.2.3.2.02.02.009.1.3.1.1.10 denominado simulacros realizados – Fuente: 1.3.1.1.10- retiros Fonpet, valor \$7.349.284, rubro 2.3.22.2201073.220107308.2.3.2.02.02.009.1.3.3.6.03 denominado simulacros realizados – Fuente: 1.3.3.6.03-R.B. SGP- Educación – Calidad por matrícula oficial, valor \$3.311.874,65; rubro 2.3.22.2201073.220107308.2.3.2.02.02.009.1.2.4.1.03 denominado simulacros realizados – Fuente: 1.2.4.1.03- SGP – Educación – Calidad por matrícula oficial valor: \$338.841,35 vigencia fiscal 2025. **CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO DE DURACIÓN:** El plazo de duración del presente Contrato será de sesenta y ocho (68) días hasta el 25 de agosto de 2025. contados a partir del acta de inicio. **CLÁUSULA NOVENA. GARANTÍAS:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece entre otros aspectos: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77)"; el municipio considera que para el presente contrato no se requiere la constitución del amparo atendiendo a que el pago pactado se hará previa certificación del supervisor en la que se establece si el contratista cumple o no a cabalidad con cada una de sus obligaciones además por el tipo de contrato, forma de pago y naturaleza del mismo. **CLÁUSULA DECIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** previstas en el presente Contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, **EL MUNICIPIO** mediante resolución debidamente motivada, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **PARÁGRAFO:** En caso de darse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Contratos	Fecha: 12-Dic-2023 GD TRD: 20.14.02.06 Página 7 de 8	

caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA** o de declaratoria de caducidad del Contrato, **EL MUNICIPIO** hará efectiva una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, a título de Cláusula Penal Pecuniaria, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se le cause, previa aplicación del procedimiento que garantice el cumplimiento del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO:** El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria, ingresará a la Tesorería de **EL MUNICIPIO** y podrá ser tomado directamente del saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, si lo hubiere, o de la Garantía Única de Cumplimiento constituida y si esto no fuere posible, se iniciarán las acciones judiciales respectivas para obtener su pago por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CLÁUSULA DE MULTAS:** **EL MUNICIPIO** podrá imponer multas sucesivas a **EL CONTRATISTA**, mediante resolución motivada, en caso de incumplimiento parcial del contrato, cuando lo considere pertinente, correspondientes al 1 por 1.000 del valor del contrato no ejecutado, por cada día de retraso en la ejecución del mismo, hasta el día en que reinicie su cumplimiento o hasta la fecha de la providencia o resolución que declare la caducidad o el incumplimiento del contrato, o cuando este se dé por terminado por mutuo acuerdo. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, se hará efectiva por parte de **EL MUNICIPIO** la cláusula penal pecuniaria. Para todo lo anterior se seguirá el procedimiento indicado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN:** El Contratista puede ceder sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato con la autorización previa, expresa y escrita del Municipio. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la misma y solicitar su consentimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. AUSENCIA DE PRESTACIONES:** Por el presente Contrato, **EL CONTRATISTA** no adquiere vínculo laboral alguno con **EL MUNICIPIO** y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho al reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Quinta de este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar a la al Municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El Contratista es una entidad independiente del Municipio y en consecuencia, el Mismo no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** De común acuerdo las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este Contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento, sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el centro de conciliación competente, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contenciosa administrativa. **CLÁUSULA VIGESIMA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente Contrato se puede dar por terminado cuando se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993; por vencimiento del término o por mutuo acuerdo de las partes. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA.**



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Pública	Versión: 0	
	Contratos	Fecha: 12-Dic-2023 GD TRD: 20.14.02.06 Pagina 8 de 8	

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Por estipulación expresa se incluyen las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales, previstas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA, SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES:** El presente Contrato se encuentra sujeto a las Leyes nacionales de conformidad con las normas que regulan la materia. **PARÁGRAFO:** Para todos los efectos relacionados con el presente Contrato, las partes fijan como domicilio el Municipio de Gachantivá - Boyacá. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA, SUPERVISIÓN:** La supervisión del Contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume El Contratista serán verificadas por el MUNICIPIO, a través del **SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, quedando obligado **EL CONTRATISTA** a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae y actuando como interlocutor entre **EL CONTRATISTA** y **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo establecido en el manual adoptado por **EL MUNICIPIO**. **PARÁGRAFO:** Es obligación del supervisor del contrato verificar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y al Sistema General de Riesgos Laborales del CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA, LIQUIDACION:** De acuerdo al artículo 217 de Decreto 0019 de 2012 que modifica el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA, NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO	CONTRATISTA
NOMBRE: JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO CARGO: ALCALDE MUNICIPAL DIRECCIÓN: CALLE 5 NO. 4 - 27 CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@gachantiva-boyaca.gov.co	Nombre: EDUSKILLS COLOMBIA SAS NIT. 901810495-6 SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS C.C. 10496277678 DE Tunja Dirección: Calle No. 7B # 6-70 Correo Electrónico:

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA, ANEXOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Los estudios previos, La oferta presentada por el Contratista, Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales, Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA: CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en plataforma secop II. Para su ejecución será necesario el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de la Garantía única por parte del MUNICIPIO, en caso de haber sido solicitada. El presente contrato será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co.

El presente contrato se encuentra firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma

Proyecto: Edith Johana Pire Camargo
Secretaría de gobierno y asuntos administrativos

Revisó: NIDIA RODRIGUEZ
Apoyo Contratación



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081

